RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.



Bogotá DC., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00306 00

Vista la documental que antecede (12Renuncia.pdf), el Despacho dispone,

Se acepta la renuncia del poder que presenta la abogada **Deicy Londoño Rojas**, como apoderada judicial de la parte actora.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 022 de fecha 22 de febrero de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT Secretario

ΑP

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **650b9daea3a2559f1fac7a050aa6f93d69817a3bacb785d1b7baa2a685bb3f1e**Documento generado en 20/02/2024 06:56:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica